



## RESOLUCIÓN POR LO QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA DE ACCESO AL CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO S.A. (CAAM)

### I. Objeto y ámbito de aplicación.

El objeto de esta Normativa es regular las condiciones de visita al Centro Atlántico de Arte Moderno durante su horario de apertura. Estas normas han sido establecidas para asegurar la conservación de las obras de arte y la seguridad de los visitantes. Los visitantes deberán cumplir en todo momento las normas establecidas, por lo tanto, las personas que no las cumplan podrán ser invitadas a abandonar el Centro por el personal del mismo o de seguridad.

### II. Horario de apertura

1. El horario de apertura del CAAM es el siguiente:

#### CAAM Los Balcones 11-13, Sala San Antonio Abad y Tienda:

- De martes a sábado de 10:00 a 21:00 horas.
- Domingos de 10:00 a 14:00 horas.
- Cerrado los lunes, festivos y días 24 y 31 de diciembre.

#### Biblioteca y Centro de Documentación:

- De lunes a viernes de 10:00 a 21:00 horas.
- Cerrado los festivos y días 24 y 31 de diciembre.

2. La Dirección podrá, con carácter excepcional, modificar estos horarios de apertura en aquellas situaciones en que se considere necesario.
3. El acceso al CAAM finalizará media hora antes del cierre.
4. El desalojo de las salas comenzará 10 minutos antes del cierre.
5. En caso de desalojo por emergencia, se debe atender las indicaciones del personal.

CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO S. A. – CAAM. De carácter unipersonal  
Los Balcones, 11 – 35001 Las Palmas de Gran Canaria – España. Teléfono: (34) 928 311800 - Fax: (34) 928 321629. info@caam.net – www. caam.net

Inscrita en el registro Mercantil. Folio 121. Tomo 647. Nº 406. Sección 3ª. Hoja 7591. Inscripción 1ª. CIF: A-35204460

Código Seguro De Verificación	XiK3WngeHUL9jwqAmEplKQ==	Fecha	14/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XiK3WngeHUL9jwqAmEplKQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XiK3WngeHUL9jwqAmEplKQ=</a>	Página	1/3





### III. Normas generales

6. La entrada al Centro Atlántico de Arte Moderno es gratuita.
7. En el momento de acceder al edificio los visitantes deberán pasar los controles de seguridad establecidos por el CAAM.
8. No está permitido acceder al CAAM con animales, salvo perros guías.
9. La Ley no permite fumar en recintos públicos. No está permitido consumir comidas y bebidas en las salas de exposición.
10. Por motivos de seguridad no está permitido el acceso al CAAM con paraguas u objetos punzantes, bolsos o mochilas grandes (máximo 40x40 cm.), maletas, maletines, patinetes, bicicletas, patines o con cascos de moto. El CAAM dispone de consignas.
11. No está permitido tocar las obras de arte expuestas. Las obras de arte son frágiles y pueden dañarse fácilmente.
12. No se puede correr ni gritar por las salas para evitar accidentes y molestias al resto de los visitantes.

### IV. Uso de dispositivos

13. Está permitido hacer fotografías sin flash y grabaciones en formato doméstico en las salas de exposición, exceptuando en aquellas exposiciones en las que el CAAM las prohíba mediante la pertinente cartelería. No está permitido el uso de trípode ni palos para selfies.
14. Los reportajes fotográficos y filmaciones de profesionales deben ser solicitados y autorizados con antelación.

### V. Atención al visitante

15. Los menores de 14 años tienen que ir acompañados de un adulto.
16. Se recomienda mantener los teléfonos móviles en silencio y un volumen de voz moderado.
17. El CAAM dispone de cambiadores de bebé en los aseos de planta baja.

Código Seguro De Verificación	XiK3WngeHUL9jwqAmEplKQ==	Fecha	14/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XiK3WngeHUL9jwqAmEplKQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XiK3WngeHUL9jwqAmEplKQ=</a>	Página	2/3





18. El visitante tiene a su disposición acceso a Internet mediante una conexión WIFI con acceso libre.
19. Quejas y sugerencias. Los visitantes pueden presentar sus quejas, sugerencias o felicitaciones sobre los servicios prestados por el CAAM, en los lugares y formas detallados a continuación:
- Presencial: en el mostrador de Recepción del CAAM sito en C/ Los Balcones 11 y en la Sala de exposiciones de San Antonio Abad sito en la Plaza de San Antonio Abad s/n.
  - Telemáticamente: a través de la sede electrónica del CAAM.
  - Correo postal: enviando una carta firmada en la dirección: Centro Atlántico de Arte Moderno. Quejas y sugerencias. Calle Los Balcones 9, 35002 Las Palmas de Gran Canaria.

**Disposición final única. Entrada en vigor.**

La presente Resolución entrará en vigor el día 15 de junio de 2022.

Guacimara Medina Pérez  
Presidenta CAAM  
(firmado electrónicamente)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XiK3WngeHUL9jwqAmEplKQ==	<b>Fecha</b>	14/06/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XiK3WngeHUL9jwqAmEplKQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XiK3WngeHUL9jwqAmEplKQ=</a>	<b>Página</b>	3/3

